LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1833. [NO. 3116.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga,* y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

(Un er positive engagement to sail in a few days, full or not.)

THE fast sailing (A. 1.) British Brig "FLORAVILLE," E. KING, Master, burthen as per register 200 tons, can still take a little freight, if shipped immediately, and has also good accommodation for passengers. Apply to

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
No. 36, calle de Potosi. o 5 15c

PARA

Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre borgantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool

DIRECT,

THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG

"Caroline,"

CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

WM. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

PARA

CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin polacra sardo CONCORDIA, su capitan Ansaldo, saldrá sin falta el dia 15 del próximo Octubre, por contrato, y lo que se avisa á los que quieran cargar en él para que apronten su carga, Dicho buque tiene comodidades las mas espaciosas para pasageros, á los que se garantiza un excelente trato, y los Sres. que tengan que trasladarse á aquella parte de Europa harian bien de aprovecharse de tan buena oportunidad.

Para mas pormenores veanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
s 20 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

THE FINE BRITISH BUILT BRIG

"Fairy,"

211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,

HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

FOR

Cape of Good Hope

AND THE

Isle of France.

The very fast sailing A 1. British built, coppered and copper fastened barque HELVELLYN, 240 tons William B. Boadle, master, will sail hence by the 25th day of this month of October, and will take freight and passengers for either or both the above ports, should a sufficient quantity or number offer to make it an object. The accommodations of the Helvellyn, are such as few vessels afford, and are far superior to those of the packets.

☞*Persons desirous of going to Van Dieman's Land should avail of this opportunity, as conveyances from the Isle of France to that country are easily to be met with. For further particulars please apply to the master, or the consigness Messrs. Lafone, Robinson & Co. or to*

NORNE & ALSOGARAY,
o 14 *No. 88 calle de la Piedad.*

PARA CADIZ Y GENOVA.

Saldrá con la brevedad posible la hermosa, velera y bien conocida fragata sarda *AURORA*, forrada y clavada en cobre, su capitan Risso—Tiene ya por cuenta de espedicion y á flete mas de la mitad de su carga y será despachada sin demora—Tambien tiene comodidades las mas superiores para pasageros—Para tratar veanse con su consignatario el señor D. Pedro A. Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan COLOMBINO; tiene las *dos terceras partes de su cargamento,* y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como así mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

BURDEOS.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSE," su capitan LAMAND, de 1.ª clase, forrado y clavado en cobre, y de escelente travecía, saldrá precisamente del 1.º al 20 del próximo Octubre: tiene toda su carga, y solo admite pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

set 26 tfc BRAULIO COSTA.

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

Para Patagones.

Saldrá sin falta el 3 de Octubre el muy velero [A. 1.] forrado y clavado en cobre bergantin ingles LIVORNO, de 163 toneladas, su capitan COOPER,—y lleva carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades. Para tratar véanse con sus consignatarios los señores RODRIGUEZ HERMANOS, No. 105, calle de Belgrano, con D. EDUARDO LUMB, No. 56, calle de la Paz, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
sept. 27. No. 88, calle de la Piedad.

PARA

RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco

"PRINCIPE BATIANEY,"

forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. EMILY: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO,

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. 1.) bergantin nacional "*ESPERANZA*," de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato.

Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PASSAGE

For Liverpool,

THE *fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. DIXON, *Master, will be ready for sea from the 15th instant, and having spacious accommodations for passengers, will be found an eligible conveyance. Early application is requested to the master at* MCGAW'S *hotel, No. 53, calle de 25 de Mayo, or to*

DICKSON & Co,
oct 7 *No. 20, calle de la Reconquista.*

Se vende,

UNA criada soltera, de nacion Conga; cocina y plancha regularmente, de confianza, y de buen servicio para una casa de familia: puede ocurrirse á la calle de la Plata No. 113. oct 15 4c

PARA

Cádiz y Barcelona

Saldrá á mediados del próximo Octubre, el bergantin sardo PICCOLO GIORGIO, del capitan BURONE: es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre: tiene mas de la mitad de su carga, y admitirá la demas á un flete moderado. Ocúrrase para tratar a D. FELIPE LLAVALLOL, en la calle de Cangallo No. 98, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
s 24 tfs No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built brig* NEW HOLLAND, *of 166 tons register,* DAVID THOMPSON, *Master, has now nearly all her cargo engaged and going off and proves fair to be the* FIRST VESSEL. *For freight of* 1000 *dry hides or equivalent in bales —or passage, having spacious accommodations, please apply to her consignees Messrs. S.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
s 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA

El Rio Janeyro.

El bergantin portugues SAUDADE, de superior marcha y construccion forrado y clavado en cobre, y con escelentes comodidades para pasageros. Tiene contratada dos partes de su cargamento, y saldrá precisamente el 20 del que rige.

Ocúrrase á

MANUEL A. RAMOS,
o 11 3p No. 74, calle de Belgrano.

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig "PATRIOT," 189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞*Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates. — Please apply for further particulars to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon despatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc *79 calle de Potosi.*

PARA

Soriano y Mercedes.

Dará la vela para dichos puertos el 18 del corriente, la balandra NEPTUNO. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, pueden ocurrir al almacen del Sr. Plomer, calle de la Biblioteca, entre los Nos. 88 y 90, ó en la confitería del Gran Cairo, calle de Cangallo, una cuadra de esta Imprenta para el campo. oct 14 5p

PARA

Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

FLETE Y PASAJE PARA

Puerto Alegre.

El bien conocido y velero bergantin goleta CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe, será despachado para Puerto Alegre el 18 del presente, permitiendolo el tiempo. Los cargadores y pasageros que quieran aprovecharse de esta ocasion, ocurran al dicho capitan en casa de

DANIEL GOWLAND Y CA.,
o 15 tfc Plaza de la Victoria.

EN CASA DE

Guerin hijo, Seris y CA.,

CALLE de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente——

Zapatos de señora de marroquin buen surtido de colores
Marroquines de buena calidad y buen surtido de colores
Abanicos de todas clases
Perfumería surtida
Buen rapé
Papel de carta
Cajas de música
Levantinas
Piqué de seda para chalecos
Fósforos, botas
Platina surtida
Guantes de señora y de hombre
Piezas de cambray
Id. de enserado para sombrereros
Becerros de superior calidad, alcaparrosa, alumbre, agua de Colonia, &c. o 8

Sastrería francesa

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable pueblo haber abierto su taller de sastrería, en la calle de Potosí No. 40½, á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad.

oct 12 1mc

Interesting to

SPIRITS DEALERS.

THE *following spirits will be sold at reduced prices at the store No. 53, calle del Perú:—*

French Brandy 20 degrees at	$7 4rs.	*gal.*
» *best quality 23 degrees*	10	*do.*
Holland gin (white)	7	*do.*
Rum...	6 4 rs	*do.*
Cape Madeira........	5 4	*do.*
Old Lisbon Claret.....	4	
Best carlon wine............	3	
Cherry Brandy............	4 4	*bottle.*
Holland gin in stone bottles ..	2 4	»

Also new english potatoes just arrived, at 5 rs. the lb.

French loaf sugar best quality, at 14 rs. the lb. oct 12 6pdl

Aviso al comercio.

EL abajo firmado, síndico del concurso del fallido José Alves Silva, hace saber al público que desde esta fecha no quedará responsable á ningun trato que haga dicho señor.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1833.

o 12 6p FRANCISCO CARDOZO.

SE VENDE,

UN criado carpintero, sano y sin vicios conocidos, de edad de 22 años, propio para todo trabajo y aserrador, en la cantidad de 1600 pesos. El que lo quiera comprar, vease con su amo que vive en la calle de Maypú No. 116. Tambien se venden tirantes y alfagías de urundey, y maderas portuguesas de todas clases, y cedro para puertas, y una partida de puertas y ventanas, palmas negras, cal y polvo de ladrillo todo en precio cómodo. o 3 10p

DRIED APPLES

OF very superior quality, just landed a few barrels and for sale at Thomas Gowland & Co., auction store, calle de la Reconquista No. 107. oct 1

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die* fonda *in der calle de la Catedral No. 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.

ag 8 tfs

Pólvora muy fina.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente muy hermosas sillas de montar inglesas, de lo mejor que hasta ahora ha venido, con todos los útiles necesarios.

oct 2 tfs

Litofania.

HAY á venta una coleccion de cuadros de esta clase, en porcelana transparente á 58 pieza; asi como cristales de todo color para vidrio de 1 á 28, y otros varios renglones, en la calle de la Reconquista No. 59. set 27 tfs

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la Plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, á precios mas bajos que el corriente. set 21

AVISO

SE avisa al público que el infrascripto ha abierto su casa de negocios en la calle de Maypú No. 11.

o 9 6c TOMAS DUGUID.

AVISO.

LA casa fonda conocida por la del Comercio, calle de 25 de Mayo No. 11, se ha abierto nuevamente bajo el régimen de posada. Los señores que gusten serán servidos con el mayor aseo, y á un precio equitativo.—Tambien se hace saber que es manejada por otro administrador, quien prestará las mejores garantías á fin de obtener el crédito que es necesario á esta clase de establecimientos. — Tambien se mandarán cocinados afuera. oct 10 5p

Aviso de la policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tiempo atras el mal estado de las veredas aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte, en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien-estar de la comunidad en general, y de la propiedad en particular; empiezen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde primero del próximo Noviembre, bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el Departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el articulo 2.º del Bando de Policía de 16 de Febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1833.

OTRO.

POR disposicion del Sr. gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de pan blanco cuatro onzas, y el bazo siete y media, quedando prohibida la elaboracion de pan de á medio, por el fraude que se hace en esta clase.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Conveniencia.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se acaba de recibir de Europa lo siguiente, de todo gusto y de superior calidad, de todos se vende por mayor y menor:

Felpa negra de Italia muy superior
Listonería de todas clases y cinturones
Tiras bordadas de todo gusto, esclavinas, velos, pañuelos de tul de 4, 5, 6 y 7 cuartas, negras y blancas francesas
Terciopelo italiano de colores modernos
Sombreros de paja toscanos de señoras, niñitas y hombres, finos y ordinarios
Ules de mucho gusto, generos de hilo para servilletas, paños de mano, rosarios de palo, espejos chicos del No. 000, 00, 0, 1, y otras quincallerías
Agua de Colonia legítima y agua de olor
Camisas de algodon de última moda y seda de coser
Naipes de todas clases
Marroquines legítimos muy ricos
Galletas superiores, lentejas, alberjas, cominos y harina
Vino Frontiñan en cascos y tintilla de Alicante en botellas
Hilo de acarreto.
Esencias verdaderas de *rosa*, ginebra, limon, bergamota, —y una infinidad de artículos medicinales. set 30 1mp

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. oct 1 3mc

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la C. M.

La educacion del bello sexo que tanta influencia tiene en la prosperidad de los pueblos civilizados ha hecho felizmente grandes progresos en el nuestro, y al celo infatigable de la Sociedad de Beneficencia es debido la rapidez con que se propagan las luces en las jóvenes, las virtudes sociales que las adornan, y los resultados felices que se observan cada dia, no solo en la provincia de Buenos-Aires, sino tambien en una república vecina. Hasta el pueblo de Mercedes ha penetrado la influencia de una institucion que honra tanto al pueblo argentino, y jóvenes educadas bajo su direccion han aprovechado tan bellos egemplos y propenden lejos de su patria a la felicidad de las jóvenes orientales.

Esta circunstancia nos ha decidido á remitir al Sr. editor la siguiente relacion de la distribucion de premios que ha tenido lugar en la villa de Mercedes con el objeto de que nuestras compatriotas que hoy se educan en los establecimientos de la Sociedad de Beneficencia redoblen sus esfuerzos y puedan algun dia felicitarse de ser útiles á su patria. Por lo que hace á las damas argentinas que con tanto esmero han cultivado la educacion de la juventud de su sexo deben creerse recompensadas con el placer de ver que entre esas mismas jóvenes que han educado hay quienes imiten sus virtudes y segunden tan noble egemplo.

Un Argentino.

Mercedes, Octubre 2 de 1833.

La comision de la J. E. A. encargada en esta villa de la educacion primaria, deseando promover por todos medios los progresos de la juventud, determinó adjudicar premios á los niños de ambos sexos que se educan en las escuelas públicas establecidas en ellas por el superior gobierno. Despues de haber comunicado esta resolucion al preceptor de la escuela de niños, y á la señora que dirije la de niñas fijó el 25 del mes de Septiembre para este solemne acto ; (dia siempre glorioso para la patria por la célebre batalla del Rincon) y los dias 23 y 25 para los exámenes públicos de cada una de las escuelas. Nombró como examinadores en la de varones á los señores D. Bartolomé Seide, D. Luis S. de la Peña, D. Luis S. de Belaustegui, D. Manuel Miller, D. Francisco Leiva y D. Gregorio Pereira, y para la de niñas á los mismos señores y ademas á las señoras Da. Rufina Belen de Salado, Da. Dorotea Sanchez de Vilela, Da. Eulalia Veaux de Campos, Da. Josefa Lara de Braga, Da. Isidora Perez de Gonzalez y Da. Lucia Viera de Haedo.

El 23 á las 11 de la mañana se reunieron todos en la escuela de niñas. El local destinado al exámen era la sala principal de la escuela. En la testera y en el estrado de la señora preceptora se colocaron los señores de la comision, á saber : D. José Rodriguez, presidente ; D. Juan M. Moreno, y D. Cayetano Olivera, por ausencia de D. Juan A. Plaza. En un lugar de distincion estaban colocados el Gefe político del departamento coronel D. Gregorio Salado y el alcalde ordinario de la villa D. Manuel Fontan. El costado derecho de la sala era ocupado por las Sras. examinadoras, y los señores ocuparon el izquierdo. Las niñas estaban colocadas en el centro de la sala, y varias personas invitadas se colocaron en una pieza inmediata, entonces la señora inspectora abrió el acto con la alocucion siguiente :

SEÑORES.

Me es sumamente lisongero presentaros las alumnas que se me han confiado, para que juzgueis de los progresos que han hecho en el corto periodo que estan bajo mi direccion, y en medio de los obstáculos con que tiene q' luchar todo establecimiento de esta clase en los primeros pasos de su carrera.

El que tengo el honor de presidir, ha tenido tambien que superar las dificultades que han nacido de circunstancias particulares, que vosotros todos conoceis, y que yo me permitiré tocar ligeramente con el solo objeto de que vuestro juicio sea mas exacto.

La escuela, que cuenta hoy cincuenta y dos alumnas, se abrió el 16 de Junio del año anterior con 12 niñas. Sin un local cómodo y fijo, y desprovista de los elementos mas necesarios, ha sido preciso suplir su falta con una redoblada atencien de parte de su preceptora, y con una asiduidad extraordinaria en las tareas de parte de las alumnas.

Felizmente se han recibido hace un mes, el tren y demas objetos precisos para las tareas de la enseñanza ; desde entonces, esta ha sido mas metódica, y debe esperarse que los progresos sean mas seguros y mas rápidos.

El exámen á que se presentan hoy las alumnas de mi cargo, no puede considerarse sino como un ensayo, de lo que debe ser en adelante. Al solicitarlo, he tenido en vista mas el deseo de estimularlas, que el de ostentar unos progresos que seria quimérico esperar.

Los SS. que, celosos de la educacion el bello sexo en este pueblo, han querido designar premios para las que sobresalgan entre sus compañeras, han añadido un nuevo estímulo, sin duda el mas poderoso, y que no dejará de producir sus efectos. La experiencia ha demostrado, que este es el medio mas seguro y el mas noble para conducir á la juventud ; porque al paso que la estimula á los adelantamientos cria en ellas el amor á la gloria de quien nacen todas las acciones grandes y nobles. ¡Ojalá el cielo y ejemplo que dan hoy los Señores que han destinado premios a la escuela de niñas, sea seguido de otros, y pueda este acto verse repetido; y establecido de un modo fijo este sistéma !

La enseñanza en la escuela abraza los ramos de lectura, escritura, aritmetica, costura, bordado y Doctrina Cristiana ; las alumnas serán examina las en cada uno de ellos segun su clase, y vosotros juzgareis si han llenado sus tareas. Por mi parte puedo aseguraros, que en todas encuentro las mejores disposiciones.

Permitidme, Señores, que en este momento me congratule con mis alumnas, y á su nombre, os asegure de los sentimientos de gratitud de que estan llenos sus sencillos corazones :—que felicite igualmente á los padres y madres de familia, por los nuevos destinos que la mano de un Gobierno ilustrado y benéfico prepara á sus hijas y en general á la Patria, porque no las verá ya nacer para vejetar en el abatimiento, y vivir sumidas en la ignorancia ; sino para que llenen los fines á que ella misma las ha destinado :—Ser Madres ilustradas y virtuosas—He dicho.

Se procedió en seguida al exámen, y se presentaron las diversas obras de las niñas en escritura, costura y bordado. Se hicieron tambien leer, y ejecutaron algunas operaciones sencillas de aritmética, con diversas preguntas sobre el catecismo de doctrina cristiana.

Concluido este acto los examinadores presentaron á la comision como dignas de premio á las siguientes niñas:

Da. Maria Cano, en costura blanca y bordado, sobresaliente de 9 años.
Ramona Docaral, escritura id. id. id. id., de 12 id.
Gavina Miranda, id. id. id. de 12 id.
Simona Tetis, id. id. id. id. id., 13 id
Francisca Capdevila, id. id. id. 14 id.
Manuela Fontans, id. id. id. id. 9 id.
Remedios Martos, regular en cost. 6 id.
Andrea Terrero, sobresaliente en id. 11 idem.
Maria Josefa Acosta, id. id. 8 id.
Victoria Smith, buena en lectura y escritura, 15 id.
Florencia Castellano, id. id id. 9 id.
Gerónima Rodriguez, id. id. id. 10 id,
Paula Comas, id. id id., 10 id.
Carmen Arniaud, id. id. id. 9 id.

El dia 25 á las 9 de la mañana la comision de la Junta E. Administrativa, los examinadores, y un número considerable de personas, se reunieron en la escuela de niños. El preceptor hizo presente el placer que tenia de presentar á sus alumnos á un exámen. Que aunque no estaban preparados del modo que deseaba para un acto que por primera vez iban á presenciar, esperaba encontraria la comision y demas examinadores, datos suficientes para juzgar, así de las aptitudes de cada jóven como del empeño con que se dedicaban á sus tareas. En seguida cada uno de los niños escribió á presencia de los examinadores : se hizo leer á varios de ellos, resolvieron problemas de aritmética bastante complicados, y contestaron perfectamente á las preguntas que se les hicieron sobre la doctrina cristiana. Los examinadores y todo el concurso quedó gustosamente complacido con los adelantamientos de los niños, y entre todos creyeron acreedores al prémio á los siguientes :

D. Zenon Delgado, sobresaliente en aritmética, de 13 años.
Venancio Martinez, id. en todos ramos, de 13 id.
Ramon Pelayo, id. en escritura, regular en aritmética, de 12 id.
Cayetano Bermudes, id. id. bueno id., de 12 id.
Manuel Gonzalez, bueno id. y tabla, de 10 id.
Juan Gonzalez, id. id. id. id., de 9 id.
Cándido Rey, escelente moral, de 9 id.
Tomas Encina, id. id., de 9 años.
Aniceto Lujan, bueno en escritura y tabla. de 12 id.
Dionicio Barbosa, id. id. id., de 9 id.
Elias Sevantes, bueno en escritura y tabla, de 10 id.
Leandro Rigo, id. id., de 12 id.

El mismo dia se reunieron las escuelas en el templo de esta villa para la abjudicacion de premios ; el pueblo todo la habia precedido deseando ver un acto tan interesante. Las alumnas de la escuela se presentaron precididas por su preceptora : aquellas iban vestidas todas de blanco y celeste y con guirnaldas de flores. Las premiadas se colocaron á la derecha de los asientos destinados á la comision de la S. E. y en un segundo órden las demas de la escuela. El lado opuesto fue ocupado por la escuela de niños de un modo semejante al de las niñas. El gefe político, el alcalde ordinario, la comision de la S. E. y los examinadores ocuparon los lugares que les estaban destinados del modo que se dijo antes, y el Sr. Rodriguez presidente de la comision abrió el acto con la siguiente alocucion.

“SS. : la ilustracion es la base del “sistema republicano, y es el primer “cuidado de todo gobierno que desea la “felicidad de los pueblos que se le han “conferido. El que hoy dignamente “nos preside ha dado pruebas de que “dirige todos sus esfuerzos á estos obje- “tos. La educacion de la juventud le “ha merecido una atencion particular “en medio de los gravísimos afanes de “que se ha visto rodeado ; y la escue “la de niñas establecida en este pueblo “es un testimonio público é incontes- “table.

“La comision de la S. E. encargada “de segundar las nobles miras de nues “tro Gobierno y penetrada tambien de “lo que vale acostumbrar á la juventud “á los sentimientos grandes y criar en “ellos un noble estímulo, ha creado “premios á los que sobresalgan en sus “tareas. Las escuelas han sido exa- “minadas y se han designado los alum “nos que los merecen en una y otra. “Con este objeto se hallan reunidos en “este lugar, y el acto de la abjudica- “cion de premios está abierto.

Se leyó la acta.—“Habiendo la S. “E. determinado adjudicar premios á “las escuelas públicas de que está en- “cargada, ordenó que cada una de “ellas se presentase á examen y nom “bró para examinadores una comision “de Sras. compuesta de Da. Rufina “Belen de Salado, Da. Dorotea San “chez de Vilela, Da. Isidora Perez de “Gonzales, Da. Josefa Lara de Braga, “Da. Lucia Viera de Haedo y Da. “Eulalia Viaux de Campos, y otra de “Sres. que la formaron Dr. D. Luis “F. de la Peña, D. Bartolomé Seide, “D. Luis S. de Belaustegui, D. Manuel “Miller, D. Gregorio Pereira y D. “Francisco Lima, los cuales despues de “haber examinado los respectivos tra- “bajos presentaron para ser premiadas “á las niñas y niños que constaa de la “adjunta relacion (1) y la comision “conformándose con el voto de dichos “señores y señoras, ha acordado se les “distribuya los premios. — Firmado “*José Rodriguez,* presidente.—*Juan* “*Manuel Moreno,* secretario.—*Cayeta-* “*no Olivera.*”

Concluido, el presidente pidió á las Sras. distribuyesen los premios á la escuela de niñas. Entonces fueron presentadas por la preceptora á la Sra. Da. Dorotea Sanchez de Vilela (1) las niñas—

Da. Maria Cano.
“ Ramona Docasal.
“ Javiera Miranda.

Entregó á cada una el premio que le estaba destinado y al despedirlas, dijo : “El premio que habeis recibido debe “recordaros siempre que lo debeis á “vestra aplicacion en las tareas á que “estais contraidas y al esmero con que “habeis procurado desempeñarlas. No “mireis tanto su valor real cuanto la “gloria que os resulta de haberlo me- “recido. Sea, pues, él en adelante “un nuevo estímulo para que os dedi- “queis á ellas con mas empeño seguras “de que en el cumplimiento de vuestros “deberes encontrareis siempre la satis- “faccion mas completa y mas durade- “ra. He dicho.”

Fueron llamadas despues las niñas—

Da. Simona Tote.
“ Francisca Capdevila.
“ Manuela Fontan.
“ Remedios Martos.

Y la Sra. Da. Josefa Lara de Braga les entregó el premio diciéndoles: “hi- “jas mias, recibid el premio á que os “habeis hecho acreedoras por vuestra “aplicacion al trabajo, único que os “puede proporcionar virtud y felicidad.”

Siguieron las niñas—

Da. Andrea Terreros.
“ Maria Josefa Acosta.
“ Victoria Smith.
“ Florencia Castellanos.

La señora Da. Eulalia Veaux de Campos puso en sus manos el prémio dirigiéndoles la siguiente alocucion :

“ Amables jóvenes : Este obsequio “ que acabais de recibir de mi mano, es “ premio debido á vuestros talentos y á “ vuestras tareas, conservadlo como un “ monumento que os recuerde siempre “ lo que debeis á los que se interesan “ siempre en vuestros progresos, y un “ estímulo para renovar vuestros es- “ fuerzos, tened presente que este “ solemne acto os impone un deber “ particular el de hacer cuanto depen- “ da de vosótras mismas para merecer “ otros nuevos, y es preciso que nunca “ os olvideis que habiendo sido una vez “ premiadas, será un defecto muy no- “ table no volver á merecer esta dis- “ tincion.

“ Alumnas todas de la escuela, la “ gloria de vuestras condiscipulas os “ corresponde de un modo particular. “ Lisonjeaos pues en ella, y que su “ ejemplo sea el estímulo mas poderoso “ en las dificultades que ofrezcan vues- “ tras tareas.” He dicho.

Ultimamente fueron presentadas las niñas

Da. Gerónima Rodriguez.
” Paula Comas.
” Carmen Armaud.

Y la señora Da. Isidora Perez de Gonzalez les distribuyó el prémio diciéndoles al mismo tiempo

“ Este homenage que en prémio de “ vuestra aplicacion deposito en voso- “ tras, recibidlo como recompensa de “ vuestras útiles tareas : él os recorda- “ rá á lo que fueron ellas acreedoras, “ infundiendo en vuestro corazon nue- “ vos deseos de adquirirlo : seguid “ constantes la senda de la virtud : sea “ la moderacion vuestro norte, y el “ amor al trabajo la base de vuestras “ determinaciones. De este modo for- “ mareis las delicias de vuestras fami- “ lias y el honor de vuestra prtria. ”

La preceptora pidió al presidente permitiera que una de sus alumnas manifestára los sentimientos de gratitud de que sus discipulas estaban animadas y obtenida la venia, la niña Da. Simona Tate, recitó la siguiente alocucion :

SEÑORES :

Entre la multitud de sentimientos que excita en mí la solemnidad de este acto, y la reunion de las personas que concurren á él, domina con especialidad un sentimiento vivo de gratitud y de reconocimiento : de él nacen mis espresiones, y solo él puede animarme á dirijiros la palabra en esta ocasion.

Me lisongeo ser el órgano fiel de los sentimientos de todas mis compañeras, y me es muy honroso haber obtenido este encargo.

La escuela de niñas establecida en Mercedes, hace poco mas de un año, por el celo del Exmo. Sr. Presidente de la República, brigadier general D. FRUCTUOSO RIVERA, y en medio de mil contrastes de todo género, que han retardado sus progresos, se presenta hoy á dar un testimonio público de que sabe valorar los sacrificios que se han hecho en su obsequio, y que desea corresponderlos. Mis compañeras están penetradas, como lo estoy yo, de lo q' tiene derecho á exijir de nosotras nuestra Patria, nuestro Gobierno, el Pueblo en que hemos nacido y nuestras mismas familias ; y es en cumplimiento de todos estos deberes que nos presentamos gustosas á manifestaros cuales han sido nuestros esfuerzos por desempeñarlos. Vosotros sabreis valorar su mérito : á mí solo me toca aseguraros, que nada hemos omitido por que sean dignos del objeto á que se dirigen.

Séame tambien permitido en esta ocasion manifestar de un modo particular nuestra gratitud á las personas que han querido premiar nuestras tareas, y añadir un nuevo estimulo á nuestra aplicacion. Este acto generoso, quedará gravado para siempre en la memoria de las alumnas de la escuela de Mercedes ; y su recuerdo será tanto mas durable, cuanto irá siempre unido con el de un dia de gloria para nuestra patria :—El 24 de Septiembre vió el pueblo de Mercedes reducirse á la nada el coloso estrangero que dominaba nuestro suelo ; y el 24 de Septiembre vé por primera vez el mismo pueblo premiada la aplicacion de sus hijas. Asi él puede jactarse de ser en nuestro estado la cuna de la Libertad, y el plantel de la educacion y del saber. Tambien el gefe que entonces tuvo derecho a ser llamado el genio de la Victoria, puede hoy gloriarse de ser el protector de las luces. La escuela de Mercedes se honrará siempre de deberle su existencia.

Compañeras : sea este recuerdo un motivo para redoblar nuestras tareas ; y segundando los esfuerzos de nuestra digna Preceptora, procuremos satisfacer sus deseos, y llenar las esperanzas que se han formado sobre nosotras.

Tales son, señores, nuestros sentimientos : estad seguros de su sinceridad.

Se concluirá en el proximo No.

[1] Véase la ya mencionada.

[2] La Sra. Da. Rufina Belen de Salado, no concurrió á este acto por una grave indisposicion.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar en las columnas de su acreditado periódico la contestacion que doy al artículo de los herederos del finado D. Estevan Villanueva, inserto en el número 3113 de este mismo periódico.

Cuando el año próximo pasado estaba para resolverse este pleito ante la Exma. Cámara de Justicia en el último recurso para mí, encontraron felizmente (esta fué su espresion) el boleto de la escritura del año de 823, y examinado este boleto resultó ser un estracto del verdadero boleto de ella. En este momento que se vá á resolver definitivamente, ó en última resolucion, han encontrado tambien documentos (segun dicen) que desmienten las declaraciones de dos testigos que obran en mi prueba. No he visto tales documentos ni pretendo ver, porque ellos y cualesquiera otros que no sea el mismo boleto original son insignificantes en este negocio.

Estoy seguro que recordarán algunos de los señores jueces que deben resolver en esta causa, y otros que han entendido antes en ella, así como varios particulares, que con antelacion de mas de dos años á la manifestacion que hicieron mis contrarios del indicado estracto, les hice relacion por menor del modo en que estaba formado el boleto original, y la existencia de mi firma en él, á la izquierda de la del finado Don Estevan Villanueva. Pues bien: el papel presentado y denominado boleto por dichos señores, tiene puesto mi nombre de letra de Villanueva á la izquierda de su firma, y puesto con la misma pluma y tinta que la firma. Tiene tambien un renglon con que se me hace un abono con mas de diez meses de posterioridad al otorgamiento de la escritura, y este renglon y la fecha de su referencia están escritos tambien con la misma pluma, la misma tinta, y el mismo puño, que mi nombre y la firma de Villanueva. El contenido de este papel y el de la escritura se identifican, y su último párrafo es la última claúsula usual de todos los boletos. Su exibicion no ha sido hecha por mí, ni por los testigos que han declarado en mi prueba : es hecha por los herederos de Villanueva para sorprender á los jueces al tiempo del último juzgamiento. El no ha podido tener orígen sino en el boleto original su exhibicion arguye la existencia de este: presentenlo pues, y confundanme con él, y confundan al Escribano que certificó sobre él.

Con el nuevo hallazgo, de los documentos indicados pretenden desmentir las declaraciones de D. Diego Larrea y D. Narciso Aranzuaga pero infructuosamente. Estos documentos son 3 boletos que segun se dice no tienen la claúsula obligatoria á dinero metálico, y sus fechas se citan de 24 de Abril de 797, 12 de Marzo de 806, y 8 de Septiembre de 810. D. Diego Larrea se refiere en su declaracion al tiempo que estuvo en el almacen y escritorio de D. Estevan Villanueva; y él, en los años designados no estaba en dicho almacen ni escritorio. Por lo que hace D. Narciso Iranzuaga, tampoco estaba el año de 797, tampoco el de 810, pues mucho antes se habia recibido de escribano. No puedo asegurar nada respecto del año de 806; pues no he podido hablar con él aunque he solicitado por estar enfermo y muy débil de cabeza segun se me ha dicho ; pero de cualesquiera modo él se refiere á lo que le *observó* en tiempo que fué su dependiente, pero no afirma.

El contenido que se ha anunciado de estos mismos boletos acredita, la existencia en ellos del nombre del Escribano á quien se dirigian, y la insercion de la constancia del otorgamiento de la escritura. Del mismo modo debe creerse que se hallan en el de mi escritura, y tan conservado como estos que tienen una existencia muy anterior al mio.

Pero con el fin de alucinar al público dicen : “ La salida ó escusa de que le falta el cargo del Escribano es ridicula, porque como ese fué un arreglo para pagar una anualidad dejando espresamente vigente la escritura de 812, y en toda su fuerza, no se necesitaba tal firma porque no era escritura nueva.” Lo ridiculo y aun no bien visto es, el estar insistiendo que el tal papel no ha tenido existencia en el boleto original, cuando él contiene las basas de la escritura de 823, y cuando la firma del finado existente en él, y está puesta con la posterioridad tantas veces repetida. Y por lo que respecta á haber quedado vigente la primera escritura, es falsa tal vigencia como está demostrado antes de ahora : adquirirá esa vigencia si yo no cumplo con las estipulaciones de la segunda, pero mientras esto no suceda está en suspenso. Para prueba de ello veuse aquí la última claúsula de la escritura de 823 “ A cuya firmeza se consideran espresamente obligados mi persona y todos mis bienes, y con especialidad la chacra de mi pertenencia en San José de Flores en el modo y forma que consta y aparece de la escritura de 7 de Septiembre de 812 citada.” El modo y forma indicados son “ con hipoteca especial de la indicada chacra, incluyendo los sucesivos aumentos valiosos, y ademas la general de todos los bienes y sin que cada una de estas obligaciones perjudique la accion á la otra.” Todo esto consta en la última claúsula del año de 812, y á la responsabilidad de los intereses en ella designados es que se refiere la indicada claúsula última de la escritura de 823, y nada mas.

Dice el párrafo tercero que he aseverado haberse firmado siempre el boleto por el otorgante. No recuerdo este dicho, aunque pudiera tal vez acreditar con alguno que me han hecho firmar como deudor y algun otro que he hecho hacer como acreedor, pero debe haber contribuido á él, el haberme hecho firmar el finado el boleto de nuestra cuestion.

Tambien dicen “ que he querido con tramoyas y declaraciones parciales absorven las fortunas de muchas familias” y en otra parte “ que reservan grandes árcanos sobre las declaraciones, aunque con ellas intento arrebatarles la subsistencia ” Antes de ahora digeron refiriéndose al año de 829, y con bastante exactitud “ que la proporcion que correspondia á cada uno de esas familias era de 1500 pesos de cada especie ” y es preciso que se entienda que la cuestion versa sobre la especie metálica, y que la diferencia entre si debe ser en la una ú otra, asciende hoy con arreglo al cambio actual á 9,000 pesos á cada una de esas familias, y que á mi con este pleito injusto me han privado tres años de los medios de asistir con los frutos de mi trabajo á mi familia, perjudicando el establecimiento en mas de 25,000 pesos de ruinas, y que han intentado é intentan, sean anulados por este medio, los derechos que adquirí en el convenio verificado el año de 823, y que de sus resultas sea tambien perjudicada mi esposa en sobre 43 por ciento de su

herencia es decir; en sobre 33,000 ps. moneda corriente; y que este perjuicio sea convertido á favor de ellos, como efectivamente se convertia si desgraciadamente pierdo el mas justo de los pleitos.

Norberto de Quirno y Echeandia.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, OCT. 16 DE 1833.

La nota del Gobierno, para cuya consideracion se reunió la Sala en la noche del 14 del corriente, es del tenor siguiente:—

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

A la H. Sala de Representantes de la Provincia.

A las 12 de la noche del 12 del corriente, hora en que fue entregada al gobierno la nota de comunicacion, que V. H. se sirvió acordar en contestacion á otra que el gobierno le habia dirigido á las 2 de la tarde del mismo dia, animado el Gobierno de iguales sentimientos, que los que espresa V. H. en su precitada comunicacion, espidió en el momento las órdenes correspondientes para el exacto cumplimiento de dicha honorable resolucion. Esta ha sido guardada religiosamente.

Pero desgraciadamente por parte de los que acaudillan el movimiento sedicioso y anárquico y del que V. H. está instruida, se continuan iguales ó mayores atentados: pues que estos ya no se limitan contra la autoridad de la provincia legalmente constituida y reconocida, sino que tienden á un trastorno general. Hechos positivos, de que el Gobierno tiene datos indudables, lo han puesto en un grado de conviccion de esta verdad, bien desagradable para todo aquel que no desconozca los intereses de su patria. Los anarquistas han despachado una partida para deponer al Comandante militar de la Ensenada y apoderarse del armamento. Este atentado se habrá ya realizado á esta hora. En la madrugada de hoy se han introducido hasta la barranca de la Chacarita que fue del Convento de Dominicos partidas de los anarquistas, quebrantando la línea de su primera posicion, sin el preciso previo conocimiento del Gobierno. De estas se internó una hasta mas adelante del Hospital general de hombres, capitaneada por Bernardino Cabrera, que ocho dias antes habia salido de la cárcel pública. Este se ha arrojado á muchos excesos, despues de haberse apoderado de los caballos del Estado que existian en la Estanzuela, entre los cuales son mas notables el haber impedido la introduccion de algunas tropas de ganado para el abasto, derramado la leche que se traia al mismo objeto, y aun hecho pedazos algunas de las basijas. Por no aumentar la afliccion en el ánimo de los Sres. Representantes con la enumeracion de otros ataques que contra el órden público desenvuelven los anarquistas, escusa el Gobierno entrar en detalles.

El Gobierno, único responsable de mantener inalterable la tranquilidad, encargado igualmente de hacer respetar las Leyes fundamentales, no dejará hollar la tranquilidad pública y sostener á todo trance incolume el orden público, no puede permanecer en inaccion á presencia de los avances anárquicos que se sienten, y se repiten por momentos. La medida pacífica acordada por V. E. en el envio que la Comision nombrada, con el solo fin de exigir de los anarquistas que depongan, y entreguen las armas restituyéndose inmediatamente á sus tareas pacíficas bajo la salvaguardia, que les asegura la autoridad interpuesta por la Honorable Representacion de la Provincia, de que no serán molestados por ningun suceso público anterior al del 12 del corriente, se vé desoida por los atentados cometidos ulteriormente, y despues de hallarse en medio de aquellos la respetable Comision antedicha.

Los Sres. Representantes conocen cuanto importa sofocar en su mismo nacimiento cualquiera asonada anárquica y sediciosa. Un instante de tolerancia es capaz de producir un trastorno total, y de sumir al pais en males irremediables. Convencido el Gobierno de esta verdad, enseñado por la esperiencia práctica de sucesos recientes en nuestra misma Provincia; é impelido de los sentimientos mas eficaces en libertar á su pátria, á sus compatriotas y á toda la República del horrendo monstruo de la anarquia, está dispuesto decididamente á no omitir medida ninguna que competa a sus atribuciones, para conseguir el fin que deja indicado. Cualquiera inaccion á este respecto en las presentes circunstancias lo sujetaria á una responsabidad de que nunca podria salvarse; al contrario que se haria justamente censurable ante todo el mundo.

En esta virtud, y consecuente con el saludable principio de que los señores Representantes de la Provincia tengan un convencimiento oportuno de los hechos ocurrentes, y de la necesidad indispensable en que estos obligan al uso de medidas y providencias de hecho, es que he creido justo elevarlos á la consideracion de la H. Sala. El Ministro encargado del despacho del ministerio de Gobierno, está prevenido de informar verbalmente sobre estos sucesos, si la H. Sala estima conveniente la asistencia personal del espresado Ministro.

Dios guarde &c.

JUAN RAMON BALCARCE.
José de Ugarteche.

Los SS. RR. permanecieron en sesion secreta hasta las dos de la mañana sin arribar á resolucion. La discusion se reasumió á las 12, y quedó sancionada la siguiente minuta de comunicacion.

CASA DE REPRESENTANTES.

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de RR. de la Provincia ha tomado en consideracion la nota de V. E. fecha de ayer, por medio de la cual le instruye de los sucesos que han sobrevenido á la comunicacion pasada á V. E. en 12 del corriente, como asi mismo de la disposicion en que está de adoptar todas aquellas medidas que salven su responsabilidad, el órden y las garantias públicas; y despues de una detenida deliberacion sobre este negocio de la mas alta importancia por las circunstancias accidentales del país ha resulto se conteste á V. E., que cuanda en la citada nota se inhibió al Gobierno iniciar la ofensiva contra los ciudadanos que se presentaban armados en dicidencia de la autoridad, interin la comision nombrada por la H. Sala llenaba los objetos especiales de su encargo, estuvo muy distante de preceptuar una absoluta prohibicion de ejercer todos aquellos actos que á juicio del Gobierno fuesen necesarios para mantener incolumne las garantias públicas, porque como V. E. notará en el último periodo de aquella comunicacion, se dejó al P. E. en aptitud de emplear sus atribuciones por cuantos medios fuesen necesarios para obtener la asecucion de aquel importante objeto, pudiendo en consecuencia ponerse en accion de impedir activamente el incremento de los disidentes.

Al hacerse á V. E. esta franca esposicion, con el objeto de que penetrado del espíritu que animó á los RR. al sancionar la nota de 12 del corriente, pueda espedirse en la esfera de sus atribuciones ordinarias segun los casos que ocurran, la Sala ha acordado conveniente prevenir al Gobierno, que en el acto de recibir esta comunicacion se transmita por su conducto á la Comision de la H. Sala, que la voluntad de esta es, que cualquiera que sea el estado de los negocios que le fueron encargados, se presente á dar cuenta de las diligencias empleadas, supuesto que ha pasado ya un tiempo mas que suficiente para que hayan tenido efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

Ayer tarde regresó la Comision conciliadora. Parece que es portadora de una peticion de los ciudadanos reunidos afuera, solicitando de la H. S. de RR. un cambio de administracion. La Sala ha nombrado una comision de su seno, compuesta de los SS. Garcia, (D. Baldomero), Alcorta, Lozano, Garcia (D. Miguel) y Senillosa, para abrir dictamen, previa conferencia con el Sr. Gobernador. Entretanto S. E. ha espedido la siguiente proclama:—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia á sus habitantes.

COMPATRIOTAS—

Si el satisfacer la ansiedad comun, ilustrar la opinion, é inspirar confianza al pueblo, para que repose sobre la seguridad de la conservacion de las garantias publicas, y del orden constitucional, es un deber de la Autoridad Ejecutiva, aun en tiempos tranquilos y circumstancias comunes, esa obligacion acrece desde que desenfrenandose las pasiones, llega la intemperancia á ser su regulador esclusivo, y la única que las enciende y vivifica. Entonces el Ejecutivo debe ser, á la vez, mas enérgico y rápido en adoptar medidas de represion del desorden devastador, y mas pródigo en dar á sus actos, y aun á sus sentimientos toda la publicidad posible. De este modo conseguirá que unos y otros se purifiquen en el crisol de una opinion ilustrada, y que esta venga á ser el auxiliar mas decidido de la autoridad, y el dique mas impenetrable a la impetuosidad del torrente anárquico. Este es el deplorable caso, en que hoy se halla el Gobierno por la insurreccion escandalosa de unos hombres ilusos, y el que le impele a presentar esta sucinta esposicion.

Sabeis, conciudadanos, los antecedentes del desórden público, que hizo el primer ensayo de su furor el 12 del corriente á la vista del mismo jury que se reunia para juzgar a uno de los periódicos llevados ante la ley por el acusador público. Tampoco ignorais la celeridad con que se expidió el Gobierno, para cortar instantaneamente la cabeza á la hidra de la rebelion. Sin salir de la órbita de sus atribuciones, ni dar paso alguno inconstitucional, puso en ejercicio sin pérdida de momentos sus medios de accion legales, para contener el tumulto y alarma sediciosa. Tambien está en vuestro conocimiento, porque los diarios lo han publicado, el paso oficioso y de super-erogacion que dió el Gobierno, poniendo á la H. Junta de la Provincia al corriente de aquel lamentable suceso, é incitando "su patriotismo y celo por la permanencia del órden público, para que sancionase algunas otras medidas, que en la sabiduría de sus consejos considerase mas eficaces para llenar aquel interesante objeto."

Al Gobierno no se ocultaba, que, encargado como lo es de velar por la conservacion del órden, y del sosiego comun, obraba dentro de su esfera, tomando por sí solo todas las providencias que estimase conducentes al restablecimiento de la tranquilidad alterada, y captura de sus perturbadores. Lo sabia; pero mas afectado del noble y patriótico deseo de contener el progreso de la rebelion, que de acumular sobre sí la gloria de haberla sofocado por sí solo, quiso con abnegacion magnánima, hacer participe del triunfo á la Honorable Representacion de la Provincia, solicitando su cooperacion patriótica, y poniéndose como á merced de su coadyuvacion. Aun ahora mismo se congratula de haber dado á los Honorables Representantes del Pueblo esta prueba clásica de su respetuosa deferencia, que sabrán apreciar en su justo valor los que no se hayan hecho un falso punto de honor, en acriminar al Gobierno, aun en sus pasos mas nobles y circunspectos.

Despues que la Honorable Representacion de la Provincia por su nota del dia 12, contestacion á la que en la misma data le habia dirigido el Gobierno, instruyéndole de la sedicion, declaró a este que, *su voluntad firme y decidida era, que no se hiciese uso de la fuerza armada, iniciando la ofensiva contra los Ciudadanos, que habiendo empuñado las armas, se hallaban en una actitud alarmante, interin la Comision* (que nombró de su seno y fuera de él) *persuadia y exigia de dichos Ciudadanos que las depusiesen, restituyéndose á sus tareas pacificas*, bajo la salvaguardia y garantías indicadas en la misma nota, el Gobierno se ha circunscripto á ponerse en guardia y tomar medidas preventivas, para el desgraciado caso, de que la contumacia de esos Ciudadanos extraviados cierre sus oidos á la saludable admonicion de los elegidos del Pueblo.

Si tan infortunado caso llegase (no lo permita el Dios protector de nuestra pátria) la fuerza pública sostendrá la causa de la justicia y del orden constitucional. Al Gobierno le sobran medios para hacer respetar las leyes, restablecer la quietud alterada, reparar la ultrajada dignidad del pueblo, y hacer que este reivindique su libertad y derechos, escandalosamente usurpados por un puñado de facciosos. Si, le sobran, vuelve á repetirlo, porque todo lo espera de la opinion pública, y la co-operacion del mismo pueblo, cuya causa es la que sostiene. Entretanto, compatriotas, orden, tranquilidad y confianza en las deliberaciones de las autoridades tutelares de vuestros derechos. Buenos Ayres, Octubre 15 de 1833.

JUAN RAMON BALCARCE.

Segun el *Fanal* de Montevideo, el nuevo ministro de Gobierno y Hacienda (Dr. Llambi) ha espedido tres decretos, el primero disolviendo las comisiones de Catastro; el segundo reduciendo el número de la suscripcion de los periódicos, y el tercero rebajando el sueldo de los oficiales mayores.

El batallon de infantería de línea habia sido disuelto.

Los periódicos de Lóndres, recibidos a er por el paquete ingles, alcanzan hasta el 7 de Agosto. Nada adelantan sobre el estado de los negocios de Portugal. Era muy valida la voz de que el gobierno ingles se disponia á enviar una division de 3,000 hombres á Portugal para sostener el gobierno de la jóven Reina. El marques de Loulé habia salido para Paris para conducir á Lisboa á S. M. y á la Emperatriz, su madrasta.

Segun las noticias de Francia, el duque de Broglie iba á ser nombrado Presidente del Consejo de Ministros, con motivo del retiro del mariscal Soult á causa de enfermedad. El general Sebastiani debia entrar á desempeñar el ministerio de la guerra.

ENTRAD A TERRESTRE.

Una arria de D. Juan Banegas, de San Juan—á D. Pedro Garcia Diaz, 31 cargas fruta con 310 arrabas, 17 id. de aguardiente.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Miguel Covian y un peon, á Sarato
Juan Abranh, á Santa Fé
Juan Eilaje, á id.
Juan A. Garcia, al Entre-Rios
Juan P. Garcia, á id.
Manuel Alvarado, á San Nicolas
Vicente Alvarado, á id.
Sebastian Poveda, al Norte
Antonio Sastre, a Santa-Fé
Isidro Garros, al Tucuman
Francisco Roque, á Córdova
Antonio Viancarlo, á Chascomus
Angel Basan, al Tucuman
Felipe Poeé y 2 peones, á id.
Hilario Alcazubi, á Montevideo
Francisco Aleman, con su esposa y 3 hijos, á las Vacas.

MARITIMA.

HAN FONDEADO

Un bergantin americano.
Una goleta americana, se supone la Cicero, de Sta. Catalina.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. "Hornet," del Janeiro el 3 del presente y Montevideo el 14 del mismo.

Goleta americana "Lady's Return," capitan Samuel Gore, de Patagones el 8 del presente, consignada á Dorr, Reincke y Lees, con 108 fanegas de sal y 125 cueros vacunos.

Bergantin nacional "Lealtad," capitan Ranote, de Patagones el 9 del presente, consignado á D. N. Adams, con 300 fanegas sal.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Octubre 8.—Goleta brasilera "Francisca Vigilante," de Cananea.
" 9.—Zumaca brasilera "San José Americano," del Rio Grande.
" 12.—Bergantin frances "Phaeton," de San Maló, el 26 de Julio.
" 13.—Polacra sarda "Nra. Sra. de la Guarda," de Génova y Sta. Catalina.
" "—Barca bremense "Wanderer," de Cabo Verde con sal.

MEMORANDA.

El bergantin ingles "Calonia," salió de Montevideo el 14, con destino á este puerto y á la consignacion de los Sres. Lafone, Robinson y Ca.

El bergantin americano "Rolla," salió del Janeiro el 29 del próximo pasado, con destino á este puerto.

El bergantin americano "Mercator," salió del mismo puerto el 27, con destino á esta.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 17 á la 1, el bergantin ingles "Philomela."
PARA EL JANEIRO— Saldrá el 18 á la 1, el bergantin napolitano "Ferrer."

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA NUEVA Y DE MAGICA,
Que á beneficio de
Santiago Gonzalez,
Primer galan de esto Coliseo,
HA DE EXHIBIRSE EL MARTES 22 DEL CORRIENTE, titulada—
A FALTA DE HECHICEROS LO QUIEREN SER LOS GALLEGOS,
Ó EL AZOMBRO
De Salamanca;
CUYO MAQUINISMO
en cuanto á decoraciones, transformaciones y demas cosas pertenecientes al mecanismo de la antedicha, serán detallados en la papeleta del anuncio general. La sala será iluminada y decorada del mismo modo que en la funcion del Sr. Pizarro.

Fin de fiesta. — Una graciosa petipieza nueva y de mucho gusto, titulada—
LOS LECHUGUINOS CHARLATANES EN EL GARLITO.

El beneficiado omite algunos otros agregados, por no hacer demasiado dilatada la funcion.

Los SS. abonados por temporada serán preferidos hasta la oracion de la víspera.
[A las 7½.]

Ojo á los paños
FINOS
Y GENEROS DE VERANO.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes hasta ahora se han visto mejores, y mas baratos.

Paños ingleses.........	[*vara*]	á 12$
Id.... id regular......	id.	á 14
Id.....id algo mejores	id.	á 16
Id.....id. superfinos ..	id.	á 19
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Una id. brines de hilo de todos colores, lilas y demas géneros de moda de verano, á precios los mas acomodados.
oct. 14. 3pn

VERDADERO BARATILLO
DE
PAÑOS
Y GENEROS DE VERANO.

PAÑOS superfinos de verano de varios colores, astracanes propios para levitas, circacianes y merinos mezclas para pantalones, brines plomos y blancos superfinos, lilas, prunelas, trué de hilo, generos para chaleco de gusto, y varios otros géneros de verano, todos de primera calidad y sumamente acomodados sus precios; tambien se encuentra toda clase de ropa hecha de paño y de verano. Calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.
oct 10 6sn

Para Patagones.

El velero y fuerte bergantin nacional "NEPTUNO," de porte de 180 toneladas, saldrá dentro de diez dias de la fecha: admite flete y tiene buenas comodidades para pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan D. DIEGO HARRIS en la fonda de MCGAW, ó á
LAVALLE Y MACOME,
o 16 No. 63, calle de la Reconquista.

Maiz desgranado,

SE vende en la calle del Buen Orden No. 159, media cuadra de la Plaza de Monserrat para el Alto.
oct 16 3p

AVISO.

UNOS pocos cuñetes y tinas de carne salada y tocino de superior calidad, acomodado espresamente para uso de familias, hay en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.
oct 16 tfs

Family salt beef
AND PORK.

A *few tubs and kegs of superior salt beef and pork of choice prices and put up expressly for family use and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., calle de Belgrano No. 66.*
oct 15

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
DE MUEBLES.
Núm. 12, calle de Maypú.

HOI Miercoles 16 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura todos los muebles y demas útiles pertenecientes á una familia que se ausenta del país, y son los siguientes——

Un piano ingles orizontal
Una mesa redonda de caoba
Mesas de arrimo
Cómodas con tocador
Dichas sin tocador
Mesas de comedor
Alfombras, cristalería
Cujas, lavatorios, fanales, floreros
Mesas diversas, candeleros de platina
y otros muebles, que estarán de manifiesto.

POR LOS MISMOS.
En casa de D. Eduardo Lumb, calle de la Universidad No. 68.

El Viernes 18 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente por conclusion de facturas, á los precios mas altos que se puedan obtener, y en lotes al gusto de los compradores, lo siguiente——

Una cantidad de terralla, consistiendo de orzas, lebrillos, macetas, ollas y otra infinidad de piezas diferentes
50 tinajas superiores de varios tamaños
Cucharas y tenedores cabos surtidos
Cerruchos
Papel de estraza de marca muy grande
Id. de cartas
Id. de imprenta grande
Id. de música sin rayar
Acero en barras largas de surtido superior
Corta-plumas
Quesos
Hachas y otros muchos mas artículos de ferretería, que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR LOS MISMOS,
Calle de Venezuela No. 136.

El Sábado 19 del corriente, se rematarán á la mejor postura por órden del Tribunal de Comercio, los siguientes artículos——

Un alambique con rosca
568 botellas de varios licores
Vino Clarete
Un resto de ginebra
Ginebron, anis en rama
Clavo de comer
Azucar rubia
Unos restos de esencias y drogas
Tapones para limetas
9 pipas vinagre
Botellas vacías, &c. &c.

Al mismo tiempo.

Se rematará á la mejor postura, una lista de dos mil ciento cuarenta y tres pesos, que deben varios individuos á la posada de D. Roberto Ferguson.

AT SAME TIME.

Will be sold to the highest bidder, the right to two thousand one hundred and forty three dollars, owing by several individuals to the fonda of Mr. Robert Ferguson.

POR LOS MISMOS
Calle de la Reconquista núm. 107.

EL LUNES 21 del corriente á las 11 en punto se rematará a la mejor postura, la casa barraca calle de Chacabuco No. 305 perteneciente al concurso de D. José A. Capdevila, se compone de 35 varas de frente al E. y 70 de fondo al Oeste con casa de alquiler y 2 cuartos á la calle, está tazada en 49,925 ps. 2 rs. moneda corriente.

Los Sres. que se interesen y quieran hacer propuestas antes del dia del remate, pueden ocurrir á los rematadores.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,
Calle del Perú núm. 21.

Interesante á los fabricantes de calzado.

El Jueves 17 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se remataran precisamente á la mejor postura, segun ordenes al efecto, de 70 á 80 dozenas de marroquines superiores conteniendo de una factura que serán vendidos en lotes manuables al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo. Se rematarán zapatos y otros articulos del mismo ramo, y algunas sillas de sala, mesas de arrimo, cujas y otros varios muebles, y manteca en barriles, un cajon de libros excelentes en frances conteniendo entre otras obras las de Corneille, teatro de Voltaire y el Repertorio del teatro frances en 58 volúmenes y algunos otros libros en español.

POR LOS MISMOS.

El Martes 22 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematará á la mejor postura la barraca situada en el Hueco del Sauce conocida antes por la quinta de Lezica y se compone como de 1 cuadra cuadrada de terreno con todo edificio muy aparente para negocio del mismo ramo por su localidad. Las personas que gusten informarse mas por menor podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR LAVALLE Y MACOME.
Frente al muelle.

El Viernes 18 del corriente, se rematarán en lotes el casco, velamen y aparejos de la zumaca "Itati," cuya venta no se efectuó el Martes, no habiéndose completado el desembarque de los pertrechos, por motivo del mal tiempo.

UNION LIBRARY

AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 Calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet in its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literarary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city), so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of Fifty Dollars *at which the shares were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarily organised—that is,* the mechanics *of this city; but those who may not desire to become proprietors of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.*

As it is certain that no one will contest the obvious utility of this association, it is to be hoped that a want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating a single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in disseminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, Secretary.
-Ayres, 4th October, 1833.
5 oct 12

Société Philantropique
Française.

TIRAGE DE LA LOTERIE DES DONS
OFFERTS PAR LES DAMES.

LES numéros avaient été devisés en 25 séries designé par lettres alphabetiques depuis A jusqu' a Z. Chaque série composée de 100 *numéros.*

On a d'abord tiré au sort la série dans laquelle devaient se trouver les numeros gagnans. — La série S. composée des numéros 1801 *á* 1900 *étant sortie, le tirage des lots a eu lieu dans l'ordre suivant :—*

1 Lot. N. gagnant.	1811	17 Lot. N. gagnant.	1832
2	1874	18	1887
3	1875	19	1829
4	1846	20	1809
5	1893	21	1834
6	1884	22	1808
7	1878	23	1837
8	1896	24	1891
9	1802	25	1859
10	1838	26	1866
11	1880	27	1864
12	1844	28	1898
13	1823	29	1851
14	1815	30	1867
15	1805	31	1826
16	1836	32	1869

Les personnes qui ont gagné des lots sont invitées á venir les retirer aux bureaux du Consulat Général de France, rue de la Victoire No. 91½. *oct 7*

AVISO.

CALLE de la Plata ó de las Torres No. 129, en frente del No. 100, se encuentran de venta los artículos siguientes—

A SABER :

Espíritu de vino de 34½ á 35 grados, e frasco 7$ 4 rs.; Aguardiente, ginebra y caña á 3$ 7 rs. id.; vino blanco seco, y de Málaga á 3$ vino; carlon y de Cette á 1$ 6 rs.; vino de Burdeos por mayor y menor en medias pipas á 2$ 2 rs.; vino de Burdeos embotellado, de I á 4, á 2 con 2; vino de Burdeos en cajon, (el cajon) á 23$; vino Frontiñan, (la botella) de 2 con 4 a 3$; vino blanco de San Brice (botella) 2$ con 4 rs.; licores surtidos (botella) 2$ con 2 rs; aceite frances embotellado (botella) 2$ con 2 rs.; aceite frances por arrobas (la arroba) 26$; aceite sevillano embotellado (botella) 1$ con 6 rs.; aceite sevillano sin ser embotellado (botella) 1$ con 4 rs.; café molido (libra) 2$; café en grano (libra) 1 peso con 8 rs.; velas de molde a I5 ps. arroba, y 5½ rs. libra.—Asi como todos los renglones correspondientes á un almacen de comestibles, todos á precios muy equitativos.
set 12 Imp

Pólvora de cañon,
FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.

SE acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar.
set 12 tfs

NOTICE.

THE Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock
☞ *Dinners sent out.* a 8 ffs

Almanaque
PARA EL AÑO DE
1834.

CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR
Obispo y Vicario Apostólico
DE ESTA DIOCESIS.

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta desde el Sábado próximo en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado.

Hay otro,

CON las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de qne deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma Imprenta. set 28

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Aviso de la Policía.

SIENDO muy frecuente las desgracias que ocasiona el juego de pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencias en estos dias, y repetidas las quejas que tiene este Departamento por el abuso que se hace del espresado juego en las principales calles de la ciudad; se espera que los padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos domésticos, se esfuerzen en cortar un mal tan pernicioso y funesto; bajo el concepto que de no hacerlo despues de esta indicacion, el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de mayor trascendencia.

Buenos Ayres, Oct. 2 de 1833.

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

Se vende,

Una hermosa y muy cómoda casa situada en la calle de la Biblioteca No. 138, en un precio moderado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á verse con su dueña, que vive en la misma casa. oct 14 tf*

Notice to gentlemen
A CARD.

ANY *gentleman wishing to have his hair cut or dressed in a masterly manner, can be waited upon at No. 63, calle de la Piedad, or at his own house on the shorthest notice by*

JAMES NOTT.

N. B.—Wigs, Scalps, &c.
oct 14 Imc.

AVISO.

EN la calle de Maypú, casa que sigue al No. 157, se venden los artículos que abajo se espresan——

Un carro superior con bocinas de bronce en las ruedas que son de lapacho blanco, con guarnicion como para un caballo.

Dos carros largos como para pipas

Un cajon de papel pintado. Todo lo que se dará en un precio acomodado.
oct 9 4p

AVISO.

EN la testamenteria del finado D. Jaime M'Gaw, su viuda abajo firmado, ha sido judicialmente autorizada para vender los bienes que pertenecian á dicho finado. En esta virtud se ofrece en venta un bote, que se halla en frente del muelle, y una quinta conocida antes bajo el nombre de San Rafael, situada en las inmediaciones de la Convalecencia, la que perteneció á la órden hospitalaria.

Las personas que quieran hacer proposiciones para dicha quinta ó para el bote, podrán ocurrir á la habitacion de la que suscribe que vive en el No. 53, calle del 25 de Mayo.

o 9 5c *Henriqueta M'Gaw.*

A 50$

HAY sillas de montar; tambien otras de primera, fabricadas en Lóndres, proporcionadamente baratas, y guarniciones para votant, al costao de Lóndres. Calle de la Piedad No. 55. oct 14 4p

AVISO.

HABIENDO de pasar la Exma. Cámara de Justicia al Superior Gobierno la propuesta respectiva para la provision de la plaza vacante de procurador de número, ha dispuesto que los individuos que quieran optar a ella se presenten al Tribunal dentro de ocho dias de la fecha, con todos los documentos que acrediten las aptitudes y calidades requeridas al efecto.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1833.
ESCOBAR.

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.
iun 11

AGUA DE LAS DAMAS
De Dinamarca,
PARA LAS ARRUGAS DEL ROSTRO.

ESTA agua preciosa, blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, y las hace desaparecer—á 6$ la limeta. Calle de la Reconquista No. 59.
set 24 tfs

Cal de la Bajada.

ACABA de llegar la zumaca "*Cármen,*" con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, don e encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. o 7 tfc

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosi, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Papel pintado.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta papel para empapelar, guardas y frisos: todo recien llegado del mejor gusto, y á precios acomodados. set 13 tfc

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. 21 dt f*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dèhors á des prix modérés.*
ag 8 tfs

Conveniencia.

SE alquilan s ete piezas en altos, con todas sus comodidades, y que tiene correspondencia á la azotea, á propósito para vivir una familia: igualmente una pieza baja para poner cualquier negocio. Calle de la Plata No. 141; y en la esquina de la misma casa darán razon.

En dicha casa se vende una puerta de esquina usada de cedro del Paraguay, muy barato. oct 15 15p

ACADEMIA
Teórico-Práctica
DE JURISPRUDENCIA.

EL Miércoles 16 del corriente disertará el Dr. D. Gervasio Gari y sostendrá las proposiciones siguientes :—

1ª. Si las prestaciones annuas, yá proceden de contrato ó de última voluntad son accesorias de una obligacion principal, basta una sola prescripcion para estinguirlas todas tanto pasadas como futuras; pero si con independientes unas de otras ó principales son necesarias tantas prescripciones como prestaciones.

2ª. El derecho de ejecutar en las pensiones annuas, bien provengan de contrato ó de última voluntad como en los censos y legados annuos, queda prescripto por el capso del decennio solo con respecto á las pasadas; pero de ningun modo en cuanto á las devengadas en los nueve años próximos, ni mucho menes en cuanto á las futuras.
o 15

Jabon de hermosura.

ESTE excelente cosmetico limpia, suavisa y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, le previene igualmente á los caballeros que suavisa la barba y quita el fuego que deja la nabaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59. o 15 tfs

Colchones, muebles.

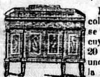

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100 ps. cada uno: se puede ver en la tapiceria y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido dede sefaes última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

Igualmente—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, todo fabricado en dicho establecimiento.

INTERESANTE.

LUIS PERIE, tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa blanca y negra, se encontrarán en su tienda calle del Perú No. 43, para hombres y niños, y gorras para señoras,—asegura la solidéz y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados. las personas que comprasen por docenas se les hará una rebaja considerable. — En la misma tienda hay gorras de ule. oct 1 1mp

Interesante,

ROBERTO FORSYTH, fabricante de muebles y toda clase de obra blanca, calle de la Piedad No. 174, previene al público y á sus amigos en general, que ha agregado á la fabrica de muebles de todas clases, la fabricacion de colchones de todas clases, y ofrece, en cualquiera de los indicados ramos de su industria, servir al público del mejor y mas apetecible modo que pueda ser y á los precios mas reducidos, respecto del corriente de plaza.

En el almacen, calle de la Catedral No. 15, tiene un surtido general de muebles y colchones de todas clases de lana, cerda y paja, que se venderán bajo las condiciones predichas.

Las personas que quieran ocuparlo en cualquiera de los ramos de industria indicados, pueden ocurrir á cualquiera de los parajes antedichos, que son: calle de la Catedral No. 15 y calle de la Piedad número 174. oct. 2 1mp.

Cambio de domicilio.

EDUARDO CONNOR actual dueño de la fabrica que fué de D. J. P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca, del No. 124 al No. 105, que quedan frente á frente, con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallan sombreros negros finos de pelo de todas calidades, id. id. id. de felpa de seda, id. blancos de pelo de raton amizclado; todos á prueba de agua y estraccion de la mejor calidad. o 2 15p

AVISO

AYER se jugó la rifa del relox de sobremesa, y salió la suerte a favor del No. 2527. oct 9

Se venden

LAS obras completas de Voltaire en 65 tomos, y varias otras obras en frances y en castellano, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17.
set 27

SILLAS
De montar,

INGLESAS, de la mejor clase, se venden en la calle de la Victoria No. 12; buen surtido. set 24 tfs

SE VENDE,

UN criado sano y robusto, de oficio herrero, como de 18 á 20 años. El que quiera comprarlo se verá con su amo, en la calle de Cangallo No. 156. o 3 15c

Quinta esencia de
EBANO,
PARA TEÑIR LAS CANAS.

ESTE aceite precioso á mas de teñir el pelo y hacerlo crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada. Calle de la Reconquista No. 59. set 10 tfs

Se vende,

UNA pulpería de corto principal, y que hace muy regulares diarios: tiene bastante comodidad, y su alquilar es moderado. Ocúrrase para tratar á la calle de la Catedral No. 256. set 30 15cD

Interesante á las
SEÑORAS Y A TODOS LOS AFICIONADOS AL BUEN GUSTO.

FLORES artificiales en plumas, cuy imitacion hasta el olor es tal que pueden equivocarse con las naturales. Se venden á precios equitativos, y se reciben encomiendas en la calle de la Catedral No. 17. set 24

Se vende,

UNA criada jóven y sin vicios: sabe cocinar, lavar y coser, y es propia tambien para mucama, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente: su amo vive en la calle de la Reconquista No. 3. o 14 3p

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras con 10½ varas de frente y 10 y siete y media varas de fondo. Las personas que gusten tratar por ella pueden verse con Thomas Gowland y Ca., los que están autorizados á venderla muy barata. s 12

Se alquila,

La casa No. 141, en la calle de la Reconquista: tiene almacenes espaciosos independientemente, de toda comodidad para vivir. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 123. set 17 tfc

Se alquila,

Una casita con bastante comodidad, tanto para poner negocio en ella como para una familia: su local es el mejor, con frente al rio, situada en la calle de Tucuman No. 1, frente al ombú. En la sombrería No. 98, calle de la Reconquista, darán razon. set 19 1mp

CASA PARA
COMERCIO.

Se desea alquilar una casa que sirva para comercio, y que tenga la comodidad precisa para familia, dentro de tres cuadras de la plaza de la Victoria.

Ocúrrase á esta Imprenta. s 24 tfc

Aviso.

La casa barraca y prensa conocida por del finado D. Juan Dillon, situada entre las calles de Europa y Universidad, hallándose pronta para alquilar, se ofrece al comercio como una de las mas acreditadas, por su capacidad y comodidades, enumerándose entre estas un pequeño terreno contiguo. Ocurriendo á la calle de la Independencia No. 115, (por la mañana hasta las 9, y de parte de tarde de 2 á 4) se tratará. oct 11 6p

SE ALQUILA,

La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera de estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, de la misma calle. set 7 tfs

Interesante.

En Santa Catalina, partido de los Quilmes, y á distancia de cuatro leguas de esta ciudad, se vende uno de los mejores establecimientos, por quererse ausentar su dueño del pais, á saber:

143 cuadras de tierra
46 cuadras monte de durazno
40 cuadras de zanja en su contorno
4000 pesos de leña de rama cortada, atada y parada como para cargar, que al precio corriente son mas de 25000 pesos, advirtiendo que tiene igual ó mas cantidad de corte para el año entrante, y sucesivamente para todos los años.
4 carretas nuevas con todo lo necesario para el acarreo
60 bueyes mansos y gordos
9 vacas lecheras con cria
16 mulas mansas y gordas de todo servicio
30 caballos inclusas 4 yeguas madrinas id. id.
Un corral y contra-corral con 1500 postes de ñandubay, y dos sinchas de fierro, y buenas tranqueras.
12 hachas nuevas
10 palas id.
3 azadas id.
2 picos
6 arados sin uso
2 barretas
Herramientas de carpintería como para que trabajen cuatro á un tiempo, y en el mejor estado
24 hoces nnevas para segar
12 escardillos para ortaliza nuevos
8 piezas todas empapeladas con cielos razos, diez ventanas de reja, y 12 puertas, y dos corredores á Norte Sud, de 25 varas de largo y 4 de ancho, todo azotea.
7 piezas inclusa una cocina económica nueva para peones y deposito de útiles y arados, todo de azotea.
1 granero de 22 varas de largo y 6 de ancho, de azotea.
2 piezas por separado recien concluidas fuera de la tranquera, y á la orilla del camino, dispuestas como para pulpería, con su corredor, armazon y mostrador, que ha costado de 10 á 12,000 pesos.
3 palomares con seis mil y tantas casillas, é infinidad de otras cosas que no se detallan por no cansar la atencion del público.

Se venderá ó bien al contado ó á cambio de efectos propios para el interior. El que se interese por él puede ocurrir á tratar con el corredor de número D. Pablo Santiani, bajo la Recoba. set 13 Imp

NUEVO
Establecimiento de
CERVEZA BLANCA Y COLORADA.

LOS propietarios de este establecimiento que suscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 862, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 ps. docena, y devolviendo las limetas á 10 ps. Tambien se despacha en la misma casa á un peso la botella Los señores que gusten que se les lleve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fábrica. oct 1 1mp

Aviso.

EN casa de Thomas Gowl nd y Ca., No. 107, calle de la Reconquista hay de venta—almidon en cuñetes, azucar de pilon, enserados, &c. oct 14